

**PROGRAMA VINCULOS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "VINCULOS CHIGUAYANTE 2010"

OBJETIVOS: Brindar apoyo integral a familias de adultos mayores en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad de nuestra comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, cuenten con subsidios garantizados, accedan de manera preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social

FECHA DE REALIZACIÓN: 02 de julio del 2010 al 30 de junio del 2011.

DETALLE DE GASTOS:	Ítem	Valor
	Honorarios	\$ 3.300.000
	Seguros contra accidentes	\$ 40.000
	Talleres y actividades	\$ 500.300
	Gastos asociados	\$ 426.700
	TOTAL	\$ 4.267.000



B° DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 78

Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.007

DECRETO N° 1075

CHIGUAYANTE, 12 2 JUL. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 1053 de fecha 08 de julio del 2010, SERPLAC Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de julio del 2010; Proyecto Comunal "Vínculos Chiguayante 2010"; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PPV/MHG/mhg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
12/07/10